

## MESA DE CONTRATACIÓN

1. La mesa de contratación como órgano de asistencia técnica especializada, ejercerá entre otras funciones, la valoración de las ofertas y calificar la documentación administrativa.

2. La Mesa de Contratación estará integrada por:

a) Presidente:

- Titular: D<sup>a</sup>. Rocío Feliz de Vargas Pérez, Concejala Delegada de Contratación.
- Suplente: D. Francisco Blas Ávila, Concejal Delegado de Deportes.

b) Vocales:

- Vocal 1:
    - Titular: D. Ricardo Mongay Lancina, Secretario General del Ayuntamiento de Teruel.
    - Suplente: D. Martín del Castillo García, Jefe de la Unidad de Apoyo a Secretaría General, Procedimiento y Normativa .
  - Vocal 2:
    - Titular: D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Pilar Manzano Sánchez, Interventora Municipal Acctal. del Ayuntamiento de Teruel.
    - Suplente: D<sup>a</sup>. Ana Ortiz Ortiz, Técnico Jefa de la Unidad de Fiscalización.
  - Vocal 3:
    - Titular: D. Enrique Gil Guillen, Técnico de Contratación del Ayuntamiento de Teruel.
    - Suplente: Técnico de Administración General que se designe al efecto.
  - Vocal 4:
    - Titular: D. Valentín Lorenzo Sáez, Ingeniero Técnico Municipal.
    - Suplente: D. Tomás Martín Pérez, Técnico del Servicio Municipal de Deportes.
- c) Secretario:
- Titular: D. José Javier Cortés Izquierdo, Administrativo de Contratación.

- Suplente: D. José Miguel Campos Fuster, Administrativo de Contratación.